

integrity

it MATTERS

The CDW Way Code





Tráelo!

Chris Leahy

Estimado compañero de trabajo:

En CDW, creemos que mantener los estándares éticos más elevados es un componente clave de nuestra meta: ser los proveedores líderes de soluciones de TI, en los mercados donde trabajamos. Llevar a cabo nuestra actividad comercial con pasión e integridad es fundamental para nuestros valores y es una de las razones por las cuales hemos podido establecer y mantener la confianza con nuestros clientes, nuestros compañeros de trabajo, nuestros socios comerciales y accionistas, y con las comunidades donde trabajamos. The CDW Way Code (el Código de CDW) se centra en los valores que guían nuestra conducta. Las condiciones que nos rodean pueden cambiar, pero apegarnos a nuestros valores en todo momento nos ayudará a mantenernos en el camino correcto.

Por eso es importante que prestemos atención constantemente — y que conozcamos en profundidad — a los estándares establecidos en The CDW Way y en The CDW Way Code. Cada compañero de trabajo debe entender y asimilar el Código, que proporciona orientación sobre las cuestiones éticas y legales con las que podemos encontrarnos mientras trabajamos en CDW. También encontrará referencias a otros recursos, como nuestra Oficina de Ética y Cumplimiento, y la Línea de Ayuda de Ética, donde los compañeros de trabajo pueden recibir orientación sobre situaciones particulares o encontrar respuestas a preguntas específicas que puedan tener.

“¿Puedo?” “¿debo?” y “¿estoy seguro?”

son tres preguntas que debe tener en cuenta todos los días porque estas preguntas lo ayudarán a la hora de tomar decisiones durante toda su carrera en CDW. Nuestros estándares éticos nos han dado buenos motivos para enorgullecernos del trabajo que realizamos en CDW y de la manera en que lo hacemos. Gracias por su compromiso inquebrantable para respetar estos estándares todos los días, a fin de garantizar que CDW siempre mantenga la confianza de las personas.

CONTENIDOS

2 INTRODUCCIÓN

6 RESPONSABILIDAD

- 9 La obligación de hablar
- 10 Línea de Ayuda de Ética
- 12 Denuncias

13 MANTENER LA CONFIANZA DE NUESTROS CLIENTES Y OTRAS PERSONAS FUERA DE LA EMPRESA

- 14 Tratamiento de los clientes
- 14 Prácticas de comercialización
- 15 Trato justo
- 15 Socios comerciales
- 16 Cumplimiento con los requisitos de contratación del gobierno
- 17 Pagos indebidos
- 18 Obsequios, comidas y entretenimiento
- 18 Confidencialidad de la información de clientes y socios comerciales

20 MANTENER LA CONFIANZA DE NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO

- 21 Inclusión, diversidad y empleo con igualdad de oportunidades
- 22 Acoso
- 23 Seguridad en el lugar de trabajo

24 MANTENER LA CONFIANZA DE NUESTROS ACCIONISTAS Y OTROS INTERESADOS

- 25 Conflictos de intereses
- 27 Cuidado de los activos de CDW
- 28 Abuso de información privilegiada
- 28 Confidencialidad de la información de la empresa
- 29 Medios sociales
- 29 Comunicación con el gobierno y con el público
- 29 Actividad política
- 30 Exactitud de los registros comerciales

31 EL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD FINANCIERA

33 CONCLUSIÓN

The CDW Way

integrity

it

MATTERS

The CDW Way Code



WE Run our business with passion and integrity.

WE Empower others to do their jobs.

WE Keep our commitments.

WE Treat others with respect.

WE Resolve conflict directly.

WE Listen.

WE Include stakeholders in the decision process.

WE Live our “philosophies of success” every day.

WE Make things happen.



“ En CDW, nos comprometemos a llevar a cabo nuestra actividad comercial con honestidad, integridad y el más alto nivel de ética. ”

Este compromiso se ve reflejado en The CDW Way y en The CDW Way Code (el “Código”). Mientras que en The CDW Way se enumeran los valores compartidos que guían nuestra conducta, este Código establece los estándares de conducta necesarios para garantizar que nos comportemos y actuemos de acuerdo con esos valores todos los días. Los compañeros de trabajo deben utilizar el Código como recurso para determinar el proceder adecuado cuando las opciones correctas no parecen ni sencillas ni claras.

El Código no tiene por objeto ser un resumen de todas las políticas de CDW ni una lista de reglas que aborda todas las situaciones con las que usted podría encontrarse. Siempre debe usar el sentido común, aplicar su buen juicio de manera independiente y buscar orientación cuando no está seguro de cuál es el proceder correcto.

Este Código se aplica a todas las actividades de CDW, donde sea que tengan lugar.



RESPONSABILIDAD

Llevamos nuestra actividad comercial con pasión e integridad.

Para CDW, cada compañero de trabajo, independientemente del puesto, es responsable de lo siguiente:

- **Leer**, entender y respetar The CDW Way, The CDW Way Code y las leyes, normas y políticas aplicables de CDW.

- **Recibir** orientación para resolver una inquietud relacionada con el cumplimiento o con prácticas comerciales, o en caso de no estar seguro de cómo proceder en determinada situación.

- **Denunciar** posibles incumplimientos de The CDW Way o The CDW Way Code, así como infracciones de políticas y requisitos legales y reglamentarios.

- **Decir** la verdad y cooperar plenamente en cualquier investigación.

- **Completar** toda la capacitación asignada requerida y dar fe de su comprensión y compromiso con The CDW Way y con The CDW Way Code. El hecho de no leer o dar fe de su compromiso con The CDW Way, con The CDW Way Code o con otras políticas de CDW no lo exime de sus responsabilidades para cumplir con estas obligaciones.

Nos tomamos muy en serio nuestra reputación de integridad y trato justo, y esperamos que todos los compañeros de trabajo compartan este compromiso.

Al tal fin, el hecho de no afrontar las responsabilidades establecidas en este Código puede tener como resultado medidas disciplinarias, que pueden llegar a incluir la terminación del empleo. Asimismo, debido a que varias disposiciones de este Código y de nuestras políticas se basan en requisitos legales, las violaciones también pueden someter a las personas involucradas y a CDW a sanciones civiles y/o penales, incluyendo multas o penas de prisión.

La renuncia a cualquier disposición de este Código solo se otorgará en circunstancias limitadas. Cualquier solicitud de exención debe ser dirigida a nuestro Asesor General. La Junta Directiva o un Comité de la Junta deben aprobar las exenciones para los funcionarios ejecutivos de la Compañía, el oficial principal de contabilidad y los directores. Las exenciones se divulgarán de inmediato cuando lo exija Nasdaq o la ley aplicable.

Para mayor comodidad, “CDW” y “Company” se refieren a CDW Corporación y a todas sus subsidiarias, en los Estados Unidos y en el extranjero. El término “compañeros de trabajo” se utilizará en el Código para referirse a compañeros de trabajo, funcionarios, directores y agentes CDW.

RESPONSABILIDADES ADICIONALES DE LOS GERENTES

Los gerentes tienen la responsabilidad adicional de generar y sostener un ambiente laboral ético.

LOS GERENTES DEBEN:

- Dar el ejemplo
- Comunicar el Código y las políticas de CDW relevantes a todos sus subordinados directos y compañeros de trabajo, y ayudarlos a entender estos requisitos
- Compartir sus conocimientos y mantener las habilidades importantes y relevantes para las necesidades de los interesados
- Formular preguntas, hacer sugerencias y denunciar comportamientos o actos indebidos
- Estar atentos para evitar infracciones de este Código, de las políticas de CDW o de la ley
- Tomar las medidas correctivas o disciplinarias necesarias de inmediato cuando se identifican comportamientos o actos indebidos

LA OBLIGACIÓN DE HABLAR

No nos quedamos cruzados de brazos cuando otras personas ponen en riesgo la reputación de CDW.

En CDW nos hemos ganado nuestra reputación de honestidad, integridad y trato justo mediante el esfuerzo de muchos compañeros de trabajo con el paso de los años. Esta reputación constituye uno de los activos más valiosos de CDW, pero solo hace falta una acción indebida o equivocada para ponerla en riesgo. Si usted sospecha que alguien está poniendo en riesgo nuestra reputación o que está infringiendo este Código, una política de CDW o la ley, debe actuar. Por lo general, esto significa plantearle la cuestión a su supervisor o gerente. Sin embargo, si no se siente cómodo haciendo eso (por cualquier motivo) o si no está satisfecho con el tratamiento que se le dio a su inquietud y cree que fue inadecuado, debe comunicarse con la Línea de Ayuda de Ética.

Hacemos preguntas cuando no estamos seguros de algo.

Asimismo, si tiene dudas acerca de si una acción en nombre de CDW es ética, legal o compatible con las políticas de la empresa, es responsable de averiguar antes de tomar medidas o actuar. No dé por sentado que alguien más se encargará del asunto o que es responsabilidad de otra persona. Esto es responsabilidad de todos los compañeros de trabajo. Nuevamente, su primera opción debe ser tratar la cuestión con su supervisor o gerente, pero también puede comunicarse con la Oficina de Ética y Cumplimiento o con la Línea de Ayuda de Ética.

Tratamos a las personas con respeto.

LA LÍNEA DE AYUDA DE ÉTICA

La Línea de Ayuda de Ética se encuentra disponible para responder preguntas y brindar asesoramiento de manera confidencial (sobre políticas, leyes, la forma correcta de proceder, etc.) y para recibir denuncias de posibles infracciones (de este Código, de las políticas de CDW o de la ley). Quienes se comuniquen con la Línea de Ayuda de Ética también podrán conservar el anonimato si así lo desean.

Se puede comunicar con la Línea de Ayuda de Ética de varias maneras:

- **Teléfono** — Consulte las instrucciones de marcado de la Línea de Ayuda de Ética por país en la página siguiente.
- **Internet** — CDW.ethicspoint.com

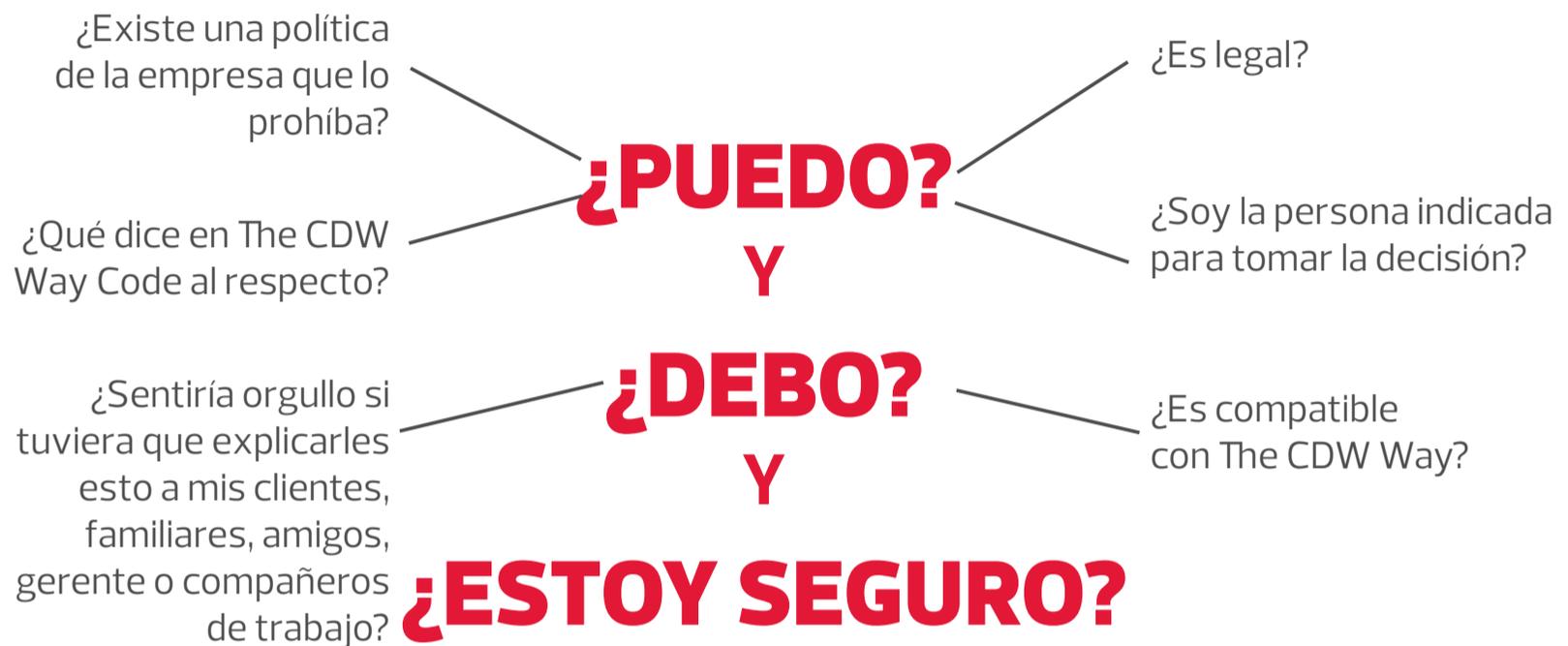
La operación de la Línea de Ayuda de Ética está a cargo de un tercero independiente. La línea se encuentra disponible las 24 horas, los 365 días del año. También cuenta con servicios de traducción.

Los compañeros de trabajo también son libres de comunicarse con la Oficina de Ética y Cumplimiento directamente llamando al 847.419.6160 o enviando un correo electrónico a CDWWay@cdw.com. Los compañeros de trabajo fuera de los EE. UU. que deseen comunicarse por teléfono deben marcar +1 847.419.6160.



¿ES UNA DECISIÓN DIFÍCIL?

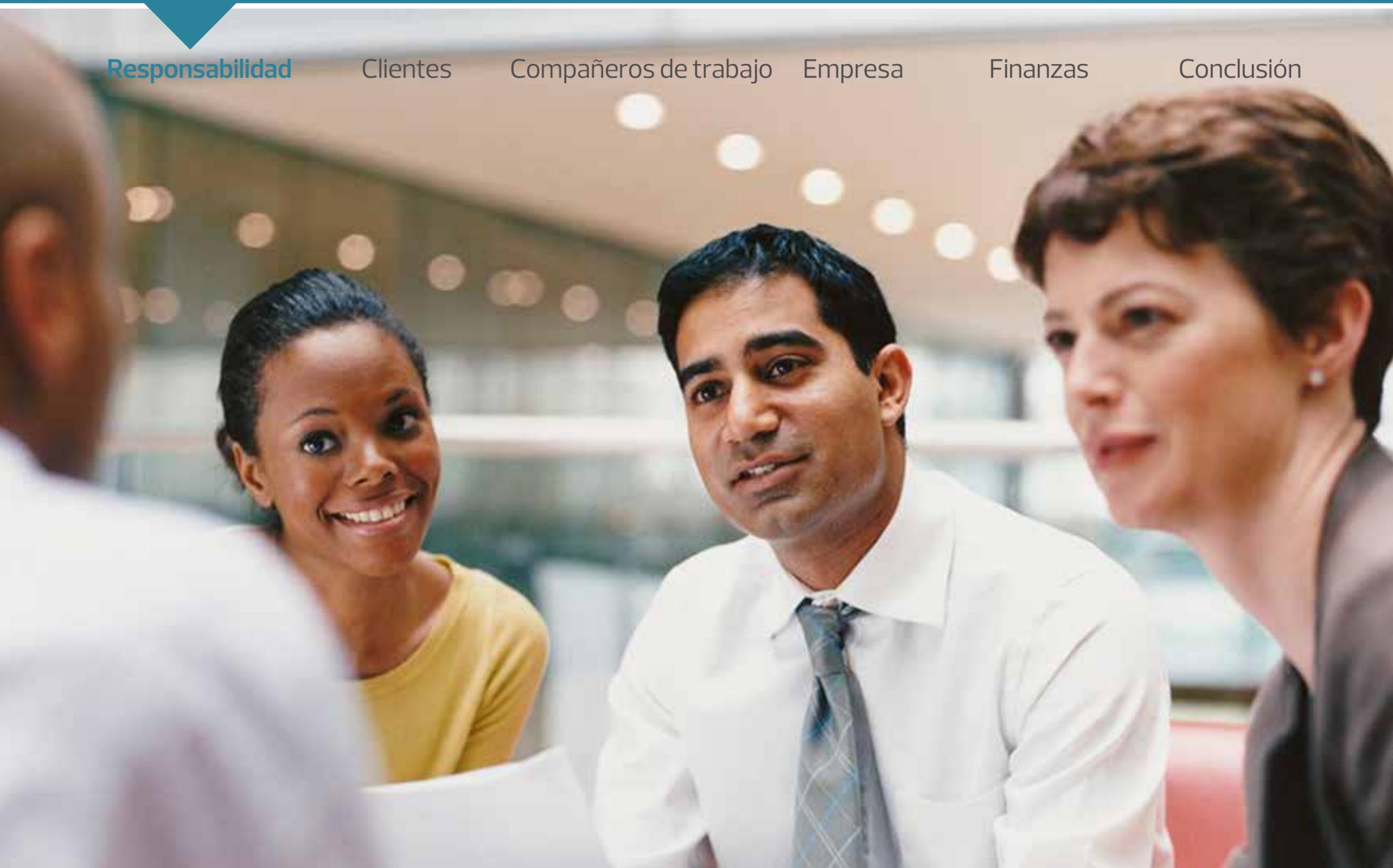
Pregúntese...



De lo contrario, acuda a su gerente o supervisor para recibir orientación. También siéntase libre de comunicarse con la Oficina de Ética y Cumplimiento directamente al **847.419.6160**. Los compañeros de trabajo fuera de los EE. UU. deben marcar **+1 847.419.6160**. O, si prefiere conservar el anonimato, puede comunicarse con la Línea de Ayuda de Ética.

País	Para llamar sin cargo, marque:
Australia	1.800.47.2825
Canadá	1.877.723.9929
Irlanda	Paso 1: Marque 1.800.550.000 Paso 2: Cuando se le indique, marque 877.723.9929
Singapur	800.110.2176
Sudáfrica	0800.983.110
Reino Unido e Irlanda del Norte	0808.234.6224
Emiratos Árabes Unidos	Paso 1: Marque 8000.021 o 8000.555.66 (du) Paso 2: Cuando se le indique, marque 877.723.9929
Estados Unidos	1.877.723.9929

O a través de una herramienta segura en línea, que se encuentra en [CDW.ethicspoint.com](https://www.cdw.ethicspoint.com)



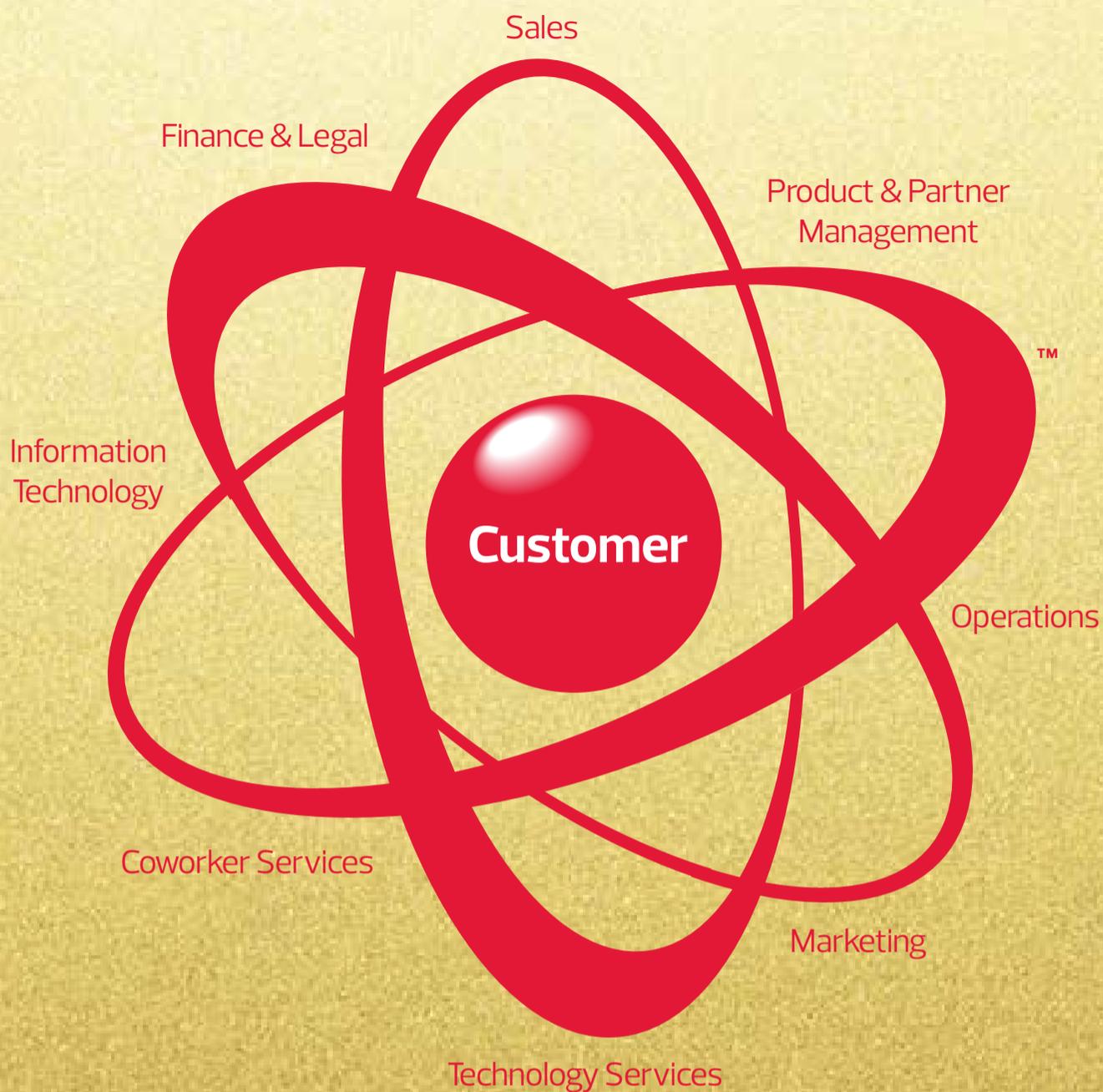
DENUNCIAS

Tomamos medidas, no represalias.

Tratamos todas sus inquietudes o las cuestiones que nos presente con seriedad e imparcialidad, y sin demora. CDW llevará a cabo una investigación discreta y hará todo a su alcance para mantener, dentro de los límites permitidos por la ley, la confidencialidad de todas las personas que soliciten orientación o que denuncien una posible infracción.

No toleramos las represalias contra ningún compañero de trabajo que presente una denuncia de buena fe, que coopere con una investigación o auditoría, o que se niegue a participar en actividades que infringen las leyes, las normas, las políticas de la empresa o los estándares de conducta ética aplicables. Con “denuncia de buena fe” queremos decir que usted cree de manera razonable que la información que proporciona es exacta y completa. Si resulta que cometió un error inocente, no tendrá problemas ni deberá hacer frente a medidas disciplinarias. Sin embargo, si una denuncia se presenta de “mala fe” — por ejemplo, si se hace una denuncia falsa o engañosa en un intento de meter a alguien en problemas (a diferencia de un error inocente) — la persona que presente la denuncia puede quedar sujeta a medidas disciplinarias.

Si usted cree que un compañero de trabajo es víctima de represalias, haga la denuncia de inmediato a la Oficina de Ética y Cumplimiento, al Departamento de Asuntos Jurídicos o comuníquese con la Línea de Ayuda de Ética.



Everything we do revolves around the customer[®]

MANTENER LA CONFIANZA DE

nuestros clientes y otras personas fuera de la empresa

TRATAMIENTO DE LOS CLIENTES

Somos honestos con nuestros clientes, los tratamos con respeto y dignidad, y prometemos solo lo que podemos cumplir. Los clientes satisfechos son la clave del éxito de CDW. Nos ganamos la lealtad perdurable de nuestros clientes todos los días tratándolos de manera honesta, proporcionándoles los productos y servicios que desean, y superando sus expectativas. Todas las comunicaciones con los clientes, incluidas las propuestas y negociaciones contractuales, deben ser veraces y no pueden omitir ningún dato importante.



¿Qué debo hacer si la acción correcta está en conflicto con la posibilidad de generar ganancias para la empresa? Nos hemos ganado nuestra reputación de integridad a fuerza de evitar las fórmulas mágicas para el éxito. Nunca se deben buscar ganancias potenciales a expensas de esta reputación, porque tales ganancias siempre serán efímeras, y nunca valdrá la pena arriesgar nuestra reputación por ellas. Si enfrenta una situación como esta y no está seguro de qué debe hacer, comuníquese con su gerente o supervisor, con la Oficina de Ética y Cumplimiento o con la Línea de Ayuda de Ética.

PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

Describimos los productos y servicios de CDW con veracidad y exactitud. Nunca se debe engañar a los clientes existentes o potenciales mediante actos o prácticas engañosos, afirmaciones publicitarias falsas, distorsiones o declaraciones falsas con respecto a los productos y servicios de CDW o de nuestros competidores, u otros métodos de competencia desleal.

Competimos de manera justa y honesta para llevar a cabo nuestra actividad comercial. No hable de información de mercado confidencial o reservada, como precios, territorios o estrategias, con los competidores de CDW. Nunca acepte fijar precios, dividir mercados o participar en cualquier otra práctica anticompetitiva. De lo contrario, podría infringir leyes antimonopolio y de defensa de la competencia.

Incluimos a los interesados en el proceso de decisión.

CUMPLIMOS NUESTROS COMPROMISOS.

TRATO JUSTO

Tenemos un trato justo y honesto con nuestros clientes, proveedores y competidores. No nos aprovechamos de nadie de manera injusta empleando verdades a medias, información errónea, mentiras o cualquier otra práctica desleal.

Nunca usamos, tomamos, copiamos ni compartimos con nadie la información confidencial o patentada de nuestros competidores. No solicite ni acepte recibir tal información confidencial de nadie, incluidos los empleados actuales o ex empleados de nuestros competidores. La recopilación o uso indebidos de esta información puede someter a la empresa y a las personas involucradas a demandas, juicios o sanciones penales. Si por casualidad obtiene tal información, protéjala y comuníquese de inmediato con nuestro Departamento de Asuntos Jurídicos.

Respetamos los derechos ajenos de propiedad intelectual. Los derechos de propiedad intelectual incluyen marcas y secretos comerciales, copyright y patentes. Algunos ejemplos específicos de información generalmente contemplada por los derechos de propiedad intelectual son los logotipos empresariales, nombres de productos, fotografías e imágenes, diseños y planos de productos, artículos impresos o electrónicos, libros, películas y software. Si deseamos usar propiedad intelectual ajena, por lo general CDW debe comprar estos derechos u obtener una licencia para utilizar la propiedad.



Encontramos una imagen en línea que sería ideal para una próxima promoción. ¿Podemos descargarla y usarla? A menos que la imagen sea propiedad de CDW, por lo general se debe obtener una licencia del propietario antes de usar la imagen. Comuníquese con nuestro Departamento de Asuntos Jurídicos para recibir orientación.

SOCIOS COMERCIALES

No comerciamos ni hacemos negocios con personas que probablemente dañen la reputación de CDW. Todos los acuerdos con terceros deben cumplir con la política de CDW y con la ley. Asegúrese de guardar las distancias en todas sus relaciones con socios comerciales, basándose siempre en criterios objetivos, en el concepto de lealtad e imparcialidad y actuando en beneficio de CDW y sus clientes. Nunca utilice a un tercero para llevar a cabo un acto en el que usted, como compañero de trabajo, tendría prohibido participar directamente, o cualquier acto que infrinja The CDW Way o The CDW Way Code.

CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO

Entendemos y afrontamos nuestras responsabilidades especiales como contratistas del gobierno.

Las transacciones en las que participan clientes gubernamentales tienen requisitos legales y reglamentarios adicionales, y nos comprometemos a cumplir con las obligaciones generadas por estos requisitos.

Los compañeros de trabajo que participan en el proceso de contratación con el gobierno – ya sea a través de procesos de licitación, negociación, administración, asistencia o cumplimiento – deben:

- Entender y cumplir con todas las disposiciones y controles legales, reglamentarios y contractuales aplicables
- Cumplir con todos los requisitos y obligaciones de seguridad para proteger información clasificada o confidencial
- Proporcionar información completa, exacta y oportuna en relación con licitaciones, informes, certificaciones, declaraciones o cualquier otra información provista al gobierno
- Presentar solo información exacta en lo que respecta a los precios y nunca realizar cambios incorrectos o no autorizados
- Seguir los protocolos adecuados, que incluyen obtener la aprobación de los clientes, antes de realizar sustituciones o desviaciones de los requisitos y especificaciones contractuales originales
- Cumplir con todos los requisitos legales en lo que respecta a obsequios, comidas y entretenimiento, así como otras atenciones a representantes y otros empleados del gobierno
- Denunciar ante la Línea de Ayuda de Ética toda posible conducta ilegal o poco ética por parte de un compañero de trabajo, contratista o socio comercial de CDW en relación con un contrato con el gobierno
- Participar de manera directa, honesta y sincera en nuestras deliberaciones con representantes de organismos y empleados del gobierno
- Asistir al Departamento de Asuntos Jurídicos y a la dirección de CDW en todas las investigaciones, inspecciones o averiguaciones respondiendo de inmediato a solicitudes adecuadas de información



Si tiene preguntas sobre estas obligaciones o cualquiera de los requisitos asociados con contratos relacionados con el gobierno, acuda a su supervisor o gerente en busca de orientación o comuníquese con la Oficina de Ética y Cumplimiento, el Departamento de Asuntos Jurídicos o la Línea de Ayuda de Ética.

PAGOS INDEBIDOS

Nunca ofrecemos, realizamos ni aceptamos pagos indebidos por ningún motivo. CDW no paga para hacer negocios. Nuestra integridad no está en venta. Nunca ofrezca, realice ni acepte sobornos. Cuando se trata de determinar si algo es indebido, el valor del artículo no es lo único a tener en cuenta. Ofrecer algo con el fin (real o aparente) de influenciar las acciones del destinatario es lo que lo vuelve indebido. Realizar o aceptar tales pagos somete tanto a la empresa como a las personas involucradas a posibles sanciones civiles y penales.

Prohibimos los pagos de sobornos de cualquier clase, ya sea en el trato con empleados del gobierno o con personas del sector privado. En CDW tenemos el compromiso de respetar los estándares de conducta establecidos en la ley estadounidense contra prácticas de corrupción en el extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés), la ley antisoborno del Reino Unido de 2010 y las leyes anticorrupción y antilavado de todos los países donde podemos hacer negocios. Ningún compañero de trabajo ni representante de CDW sufrirá consecuencias adversas por negarse a pagar o aceptar un soborno, incluso si esto tiene como resultado la pérdida de un negocio para CDW.

OBSEQUIOS, COMIDAS Y ENTRETENIMIENTO

No ofrecemos ni aceptamos regalos empresariales, entretenimiento ni nada de valor en nuestro trato con cualquier persona u organización con el objeto de influenciar o recompensar de manera indebida una acción o decisión de dicha persona u organización, o que podría dar una imagen de injerencia en nuestro criterio independiente. En CDW ganamos y conservamos a nuestros clientes debido a nuestros servicios y productos excepcionales. Asimismo, seleccionamos a nuestros socios, proveedores y distribuidores teniendo en cuenta la calidad y el valor de sus servicios y productos. Los compañeros de trabajo pueden ofrecer y aceptar regalos empresariales y entretenimiento — de personas del sector privado, pero debe tratarse de algo modesto y poco frecuente, de modo que nunca tenga injerencia, real o aparente, en el criterio comercial o empresarial del destinatario.

Como contratistas del gobierno, reconocemos que existen restricciones adicionales incluso en los obsequios más modestos a empleados del gobierno. El término “empleados del gobierno” tiene un sentido muy amplio y puede incluir a personas o partes del sector privado que actúan en nombre del gobierno o a empleados de organizaciones administradas por el gobierno. La definición de empleado del gobierno también puede incluir a personas que pertenecen a universidades o escuelas públicas. Si necesita más información para determinar si alguien es un empleado del gobierno, o si desea conocer los requisitos relacionados con los empleados del gobierno, comuníquese con el Departamento de Asuntos Jurídicos.



En caso de tener preguntas acerca de si un pago u obsequio previsto es indebido, debe consultar a su supervisor o gerente o comunicarse con la Oficina de Ética y Cumplimiento, el Departamento de Asuntos Jurídicos o la Línea de Ayuda de Ética.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE CLIENTES Y SOCIOS COMERCIALES

Mantenemos la confidencialidad y la seguridad de la información reservada de nuestros clientes y socios comerciales. Mantenemos su confianza protegiendo esa información confidencial como si fuera nuestra. Si tiene motivos para sospechar que la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información reservada (en forma electrónica o impresa) pueden haberse visto comprometidas, por ejemplo, en caso de pérdida, robo, divulgación o acceso no autorizado, comuníquese con el Centro de Operaciones de Seguridad de CDW llamando al 847.371.6015. El Centro de Operaciones de Seguridad se encuentra abierto las 24 horas, todos los días. Los compañeros de trabajo fuera de los EE. UU. y Canadá deben comunicarse con la Oficina de Servicio escribiendo a itservicedesk@uk.cdw.com o llamando al 0203.069.5555.

¡PROTEJA LA INFORMACIÓN!

Proteja la información confidencial, ya sea que esté relacionada con CDW, con nuestros clientes o con nuestros socios comerciales.

- Acceda a la información y compártala con compañeros de trabajo solo cuando sea necesario.
- Proteja su computadora y todos los documentos confidenciales con contraseña.
- Proteja su computadora portátil, tablet, smartphone u otros dispositivos de memoria electrónicos para evitar robos o acceso por parte de otras personas.
- Proteja los papeles confidenciales que se encuentren en su escritorio o armario antes de dejar su estación de trabajo.
- Tenga cuidado de no hablar de información confidencial donde puedan oír otras personas.
- Aunque a menudo surge la tentación de hablar de CDW con amigos y familiares en entornos relajados e informales, recuerde que estas reglas se aplican en todas las situaciones.
- Extreme las precauciones cuando acceda a información confidencial o la almacene en cualquier dispositivo móvil.
- No incluya números de tarjetas de crédito, números del Seguro Social, información sobre salud o información confidencial similar (incluida su información personal) en un correo electrónico o mensaje instantáneo. Toda esa información confidencial siempre debe almacenarse cifrada.
- Todas las computadoras usadas por compañeros de trabajo que estén conectadas con los sistemas de información de CDW, ya sean propiedad de los compañeros de trabajo o de CDW, deben contar con software antivirus instalado y activado.



MANTENER LA CONFIANZA DE

nuestros compañeros de trabajo

EMPODERAMOS A LAS PERSONAS PARA QUE HAGAN SU TRABAJO.

INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EMPLEO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Nos comprometemos a brindar un entorno laboral de inclusión, diversidad y empleo con igualdad de oportunidades. Siempre haga su mejor esfuerzo para que todos se sientan bienvenidos en CDW. Trate a sus compañeros de trabajo con respeto y dignidad, y ayude a mantener un entorno de trabajo inclusivo en el que todos los compañeros de trabajo tengan la oportunidad de demostrar su potencial al máximo. CDW respeta las perspectivas y los atributos únicos de cada compañero de trabajo. Contamos con las diversas perspectivas de todos los compañeros de trabajo para ayudar a CDW a desarrollar y mejorar sus relaciones con clientes y socios comerciales. CDW proporciona igualdad de trato e igualdad de oportunidades laborales sin distinciones de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad sexual, discapacidad, edad, condición de veterano o cualquier otra característica protegida por la ley. Esto se aplica a todos los aspectos de las decisiones de empleo de CDW, que incluyen el reclutamiento, la contratación, los ascensos, los traslados, los descensos de categoría, las suspensiones o los despidos, las indemnizaciones, los beneficios, la capacitación, la educación financiada por la empresa, los eventos o los programas sociales y recreativos, y todos los demás términos, condiciones y privilegios de empleo.



Mis compañeros de trabajo se burlan de mi orientación sexual. ¿Qué debo hacer?

CDW no tolera este comportamiento por parte de sus compañeros de trabajo. Hágales saber a sus compañeros de trabajo que este comportamiento no es apropiado e informe al respecto a su gerente y a su Socio Comercial de Servicios para Compañeros de Trabajo.



Sea considerado con los demás

Lo que puede parecer divertido o inofensivo para algunas personas puede resultar hiriente o degradante para otras. Sea consciente de cómo otras personas pueden percibir sus palabras o su comportamiento. Siempre hable y trate a las personas de manera cortés y profesional. Piense primero si una broma, un comentario o una acción podrían resultar amenazantes, hirientes, ofensivos o insultantes. Si existiese esa posibilidad, no diga ni haga nada de eso.



ESCUCHAMOS

ACOSO

No toleramos el acoso de ninguna clase, incluido el acoso sexual, el acoso racial y cualquier otro tipo de comportamiento que sea hostil, irrespetuoso, insultante o humillante. Los casos de acoso prohibido incluyen insultos, difamaciones y bromas, chistes o comentarios despectivos que apuntan a un determinado grupo (raza, sexo, religión, etc.); insinuaciones sexuales no deseadas; comentarios o acciones con el objeto de menospreciar, denigrar o humillar a subordinados o compañeros de trabajo; imágenes o gráficos de computadora, carteles, fotografías o gestos despectivos o con significado sexual; contacto físico no deseado y cualquier otro comportamiento que tenga el propósito o efecto de obstaculizar o perturbar el desempeño laboral de cualquier persona o que genere un entorno de trabajo hostil, intimidante u ofensivo.

Todos tenemos la responsabilidad de denunciar cualquier incidente de acoso del cual seamos testigos o víctimas. De ser posible, debemos intentar resolver la cuestión directamente, informando a la otra persona que su comportamiento fue inoportuno e inapropiado. Sin embargo, si no se siente cómodo con este enfoque directo, por el motivo que sea, o si no funcionó, debe informar al respecto a su supervisor o gerente, o debe comunicarse con el Departamento de Servicios para Compañeros de Trabajo o con la Línea de Ayuda de Ética. Los supervisores y gerentes tienen la obligación de denunciar de inmediato todos los incidentes de acoso ante el Departamento de Servicios para Compañeros de Trabajo, no importa si el compañero de trabajo solicitó no hacer la denuncia.





Soy gerente y uno de los compañeros de trabajo de mi equipo se siente discriminado por ser de otro país. Él no desea denunciar esto al Departamento de Servicios para Compañeros de Trabajo y me ha pedido que tampoco lo haga. ¿Qué debo hacer?

Como gerente, usted es responsable de denunciar incidentes como este. Esto es cierto incluso si usted le ha indicado al compañero de trabajo en cuestión que lo denuncie o si el compañero de trabajo le ha pedido no decir nada al respecto. Como gerente, usted tiene la obligación de actuar y debe denunciar el presunto incidente ante el Departamento de Servicios para Compañeros de Trabajo o la Línea de Ayuda de Ética a fin de que se revise la situación.

SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Estamos comprometidos con la seguridad de todos los compañeros de trabajo. Asimismo, se prohíben todas las acciones intimidantes o amenazantes. A fin de garantizar un entorno de trabajo seguro para todos los compañeros de trabajo, ningún compañero de trabajo puede amenazar de manera disimulada a nadie (“más vale que te cuides”); amenazar con hacerle daño a nadie; participar en juegos bruscos peligrosos, amenazantes o no deseados; pelear o desafiar a otra persona a pelear; utilizar, portar o poseer armas de fuego, otras armas, artefactos explosivos o materiales peligrosos en cualquier momento mientras se encuentre en las instalaciones de CDW o mientras lleve a cabo actividades comerciales en nombre de CDW. Asimismo, los compañeros de trabajo tienen la obligación de comunicarse de inmediato con su supervisor o gerente si ven o sospechan que hay una persona en las instalaciones de CDW con armas de fuego, otras armas, artefactos explosivos u otros materiales peligrosos.

Respete todas las leyes y normas de seguridad aplicables al establecimiento donde trabaja y cumpla con todas las políticas y los procedimientos destinados a mantener un entorno de trabajo seguro. Denuncie de inmediato todos los accidentes, cuestiones ambientales y situaciones peligrosas ante su supervisor o gerente, el Departamento de Seguridad, el Equipo de Administración de Instalaciones o la Línea de Ayuda de Ética.



Uno de mis compañeros de trabajo toma atajos e ignora las reglas de seguridad cuando tenemos que cumplir plazos. ¿Qué debo hacer? Nunca se debe comprometer la seguridad. Debe denunciar de inmediato este comportamiento ante su supervisor o gerente, el Departamento de Seguridad, el Equipo de Administración de Instalaciones o la Línea de Ayuda de Ética.



MANTENER LA CONFIANZA DE

nuestros accionistas y otros interesados

CONFLICTOS DE INTERESES

Evitamos los conflictos de intereses. Tenemos la obligación de actuar con nuestro mejor criterio, imparcialidad y lealtad en el trato con nuestros compañeros de trabajo y accionistas. Un conflicto de intereses ocurre cuando otros intereses afectan esa imparcialidad o lealtad. Debido a que es imposible describir cada situación potencial en la que pueda surgir un conflicto prohibido, CDW confía en que usted hará uso de su buen juicio y buscará orientación cuando no esté seguro de cuál es el proceder correcto en una situación determinada. Si tiene dudas, siempre es mejor revelar el conflicto potencial y buscar orientación para resolverlo de manera adecuada.

Reconocemos que, cuando se trata de conflictos de intereses, las apariencias sí importan. Un conflicto aparente, incluso si no tiene impacto en sus acciones, puede llevar a otras personas a dudar de su imparcialidad y lealtad.

RECONOZCA UN CONFLICTO DE INTERESES

Reconozca que existe un conflicto de intereses si sus circunstancias llevarían a una persona razonable a cuestionar si sus motivaciones son en beneficio de CDW.

Un conflicto de intereses puede surgir en muchas situaciones, que incluyen:

- Vínculos familiares y románticos con nuestros compañeros de trabajo o con compañeros de trabajo de nuestros proveedores, socios o clientes
- Dar o recibir regalos, proporcionar alojamiento o viajes de manera contraria a la política de CDW
- Actividades laborales externas
- Trato con familiares empleados por distribuidores, proveedores o socios
- Trato con distribuidores, proveedores o socios que empleen a familiares
- Trato con un socio con quien usted o un familiar tiene intereses financieros

Denuncie. Denuncie de inmediato todo conflicto de intereses real o potencial ante su gerente antes de tomar cualquier otra medida.

Retírese o resuelva. Después de denunciar el conflicto, resuélvalo:

- La mayoría de las veces, necesitará retirarse de la situación conflictiva.
- En algunos casos, tal vez se le permita participar en la actividad si obtiene la aprobación de su gerente y toma medidas para resolver el conflicto.

Resolvemos los conflictos directamente.



Retírese de las decisiones que involucren a CDW y a un familiar o persona relacionada (“familiar”) o a CDW y una empresa en la que usted o un familiar tienen un interés financiero significativo. En tales situaciones, puede verse tentado de fundamentar sus decisiones en lo que resulte mejor para su familiar o para la empresa en la que usted tiene intereses financieros, en lugar de enfocarse en lo que es mejor para CDW. Por este motivo, nuestra política establece que usted nunca debe encontrarse en una situación en la que sea capaz de influenciar las condiciones de empleo de un familiar (ya sea en CDW o con uno de nuestros socios, proveedores, distribuidores o clientes), y nunca debe participar directamente en una decisión de compra o venta con cualquier organización que emplee a un familiar, a menos que no pueda considerarse de manera razonable que el empleo de ese familiar afecte su criterio a la hora de realizar la compra o venta.

Asimismo, usted no puede participar, directa o indirectamente, en ninguna decisión de CDW para hacer negocios con tal empresa u organización, a menos que cuente con el permiso del integrante del Comité Ejecutivo de CDW que dirige su departamento.



A los fines de este Código, ¿a quién se considera un “familiar” y qué se considera un “interés financiero significativo”? Debe considerar “familiares” a su cónyuge, pareja, hijos e hijas, padre y madre, suegros y parientes políticos, abuelos y abuelas, nietos y nietas, hermanos y hermanas, tíos y tías, tutores y a cualquier persona que comparta su vivienda. Un “interés financiero significativo” por lo general quiere decir una propiedad de más del 5% de su valor neto total (o de sus familiares cercanos) o implica que usted es propietario del 1% o más de las acciones en circulación de una empresa cotizada en bolsa o que tiene una participación societaria en una empresa privada. En caso de tener dudas con respecto a si tiene un “interés financiero significativo” en una empresa, comuníquese con su supervisor o gerente, con la Oficina de Ética y Cumplimiento o con la Línea de Ayuda de Ética a fin de recibir orientación.



Mi esposa trabaja para uno de nuestros socios. ¿Puedo continuar participando en las decisiones de compra con respecto a ese socio? ¿Puedo recomendar que un cliente compre uno de los productos de ese socio? Depende de sus responsabilidades en CDW y de las responsabilidades de su esposa. Si cualquiera de ustedes se encuentra en una posición que pueda afectar directamente la relación entre la empresa donde trabaja su esposa y CDW, o que pueda beneficiarse directamente de dicha relación, esto podría causar un problema. Debe revelar esta situación de inmediato a su supervisor o gerente, y al integrante del Comité Ejecutivo de CDW que dirige su departamento a fin de determinar la mejor manera de proceder.

No utilizamos las oportunidades empresariales en beneficio propio. Es posible que socios, proveedores, distribuidores o clientes se le acerquen con ideas y oportunidades para CDW. Como compañero de trabajo de CDW, esperamos que la información que consiga mediante su trabajo o como resultado de su empleo en CDW se utilice en beneficio de CDW. No es aceptable que los compañeros de trabajo utilicen la información o las oportunidades empresariales en beneficio propio o con el objetivo de impulsar un emprendimiento comercial externo.



Me han solicitado que actúe en calidad de asesor para una empresa de software. No van a pagarme por el tiempo que invierta en esa tarea, y me gustaría hacerlo durante mi tiempo libre. Ya que no tengo intereses financieros en la empresa, ¿puedo hacer esto? Puede hacerlo solo si el emprendimiento no competirá con CDW y si es razonable esperar que su función en la empresa de software no afectará su criterio para cumplir con sus responsabilidades en CDW. Debido a que es posible que usted no conozca los planes de CDW, debe dar a conocer y revisar el emprendimiento propuesto con su gerente y con el integrante del Comité Ejecutivo de CDW que dirige su departamento antes de aceptar cualquier puesto o cargo. También debe cumplir con su obligación de no divulgar información confidencial de CDW o información confidencial de cualquiera de nuestros socios, proveedores, distribuidores o clientes. Consulte la sección Confidencialidad de la información de la empresa para conocer más detalles.

CUIDADO DE LOS ACTIVOS DE CDW

Protegemos los activos de la empresa. Estos activos incluyen dinero en efectivo y otros activos financieros, además de otros elementos como el nombre CDW y todas las marcas de CDW, la información, la propiedad intelectual (IP, por sus siglas en inglés), los datos almacenados o enviados con computadoras de la empresa, los sistemas de información, los suministros, los equipos, los teléfonos, los recursos informáticos de CDW y las tarjetas de crédito financiadas por la empresa. Los compañeros de trabajo deben cumplir con las políticas de la empresa en materia de gastos y deben proteger todos los activos de CDW contra pérdidas causadas por robo, descuido, uso indebido o desperdicio.

Solo usamos los activos de CDW para realizar actividades comerciales autorizadas de CDW. Los activos de CDW no deben utilizarse con fines personales ni para colaborar con una actividad o negocio que no sea de CDW. Algunos activos, como los teléfonos y las computadoras, pueden usarse por motivos personales limitados conforme a las políticas de CDW, siempre y cuando el uso sea apropiado, mínimo y no afecte el desempeño laboral. En la medida en que la ley lo permita, CDW puede controlar y observar las comunicaciones realizadas mediante el uso de activos de CDW a fin de garantizar que se cumpla la ley y la política de CDW.

Solo asumimos compromisos que estamos autorizados a asumir. CDW establece pautas que describen la autoridad de los compañeros de trabajo para asumir compromisos en nombre de la empresa. Consulte estas pautas, a su gerente o al Departamento de Asuntos Jurídicos antes de asumir compromisos en nombre de CDW.

ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

No negociamos valores sobre la base de información privilegiada. La información privilegiada es cualquier información sobre CDW u otra empresa que no es de público conocimiento, pero que probablemente resulte importante para los inversionistas a la hora de decidir si compran, venden o conservan sus acciones. Entre los ejemplos se incluyen la divulgación de los resultados financieros de CDW antes de que la noticia se dé a conocer formalmente; las adquisiciones y las reorganizaciones previstas, los resultados de ventas no informados; las medidas planificadas en relación con las acciones de CDW, y los cambios no anunciados en los cargos de alta dirección. La información privilegiada también incluye información sin carácter público sobre otras empresas que cualquier compañero de trabajo reciba durante su empleo en CDW, por ejemplo, de clientes, proveedores, distribuidores y otros socios comerciales.

Nunca negocie valores u otros bienes sobre la base de información privilegiada. Nunca les “pase el dato” a otras personas que podrían tomar una decisión de inversión basada en información privilegiada. Cualquiera de esas acciones es ilegal. Comuníquese con el Departamento de Asuntos Jurídicos si tiene preguntas acerca de si una transacción podría ser apropiada dada la información que usted posee.



Un grupo se puso en contacto conmigo en busca de mis conocimientos sobre la industria. Incluso han ofrecido pagarme por el tiempo de “consultoría”. Está bien si hago esto,

¿no? No. Estas ofertas o propuestas a menudo son organizadas por grupos de inversionistas o analistas que intentan obtener conocimientos (o información privilegiada) sobre la industria, CDW o nuestros socios. Debido a que trabajamos con todos los principales proveedores de tecnología, estos inversionistas pueden vernos como una gran fuente de información de esa clase. Sin embargo, como la información que usted comparte podría considerarse “información privilegiada”, su participación en un programa de esas características podría exponerlo a usted y a CDW a responsabilidades jurídicas, por lo que debería rechazar la oferta cortésmente, a menos que reciba una aprobación previa por escrito del Departamento de Asuntos Jurídicos.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Mantenemos la confidencialidad de toda la información de CDW no destinada al público. CDW opera en mercados altamente competitivos y tiene un gran interés en proteger la información no destinada al público. La información sin carácter público incluye toda información sobre CDW, sus proveedores, sus clientes y sus compañeros de trabajo que no se haya divulgado en forma general y que podría ser perjudicial para ellos si se da a conocer, o que podría resultar de utilidad para los competidores. Tal información incluye, entre otros aspectos, cifras de ingresos y ganancias, informes financieros, planes de productos nuevos, estrategias de comercialización e información relacionada con operaciones internas, planes de negocios futuros, posibles adquisiciones, desinversiones e inversiones.

Si tiene motivos para sospechar que alguien puede haber perdido, robado o divulgado la información confidencial (en forma electrónica o impresa) o que alguien puede haber tenido acceso a dicha información sin autorización válida, comuníquese con el Centro de Operaciones de Seguridad de CDW llamando al 847.371.6015. El Centro de Operaciones de Seguridad se encuentra abierto las 24 horas, todos los días. Los compañeros de trabajo fuera de los EE. UU. y Canadá deben comunicarse con la Oficina de Servicio escribiendo a itservicedesk@uk.cdw.com o llamando al 0203.069.5555.

CUIDADO EN LAS COMUNICACIONES Y MEDIOS SOCIALES

Somos considerados y hacemos uso de nuestro buen juicio cuando nos comunicamos con interesados internos y externos. Todos tenemos la responsabilidad de comunicarnos de manera conforme a los valores de CDW. Las comunicaciones eficaces son claras, respetuosas y profesionales. Compartir información confidencial de la empresa, acosar a compañeros de trabajo o adoptar un comportamiento inapropiado son actitudes que generan una impresión negativa de usted y ponen en riesgo la reputación de CDW.

Los compañeros de trabajo deben hacer uso de su buen juicio y sentido común cuando participan en medios sociales en los casos contemplados por nuestras políticas.

COMUNICACIÓN CON EL GOBIERNO Y CON EL PÚBLICO

Nos comprometemos a divulgar información financiera completa, imparcial, exacta, oportuna y comprensible a los organismos gubernamentales y al público. CDW es una empresa cotizada en bolsa y, como tal, debe seguir pautas estrictas relacionadas con la publicación de la información de la empresa, que incluye informes trimestrales y anuales presentados ante la United States Securities and Exchange Commission (comúnmente conocida como la SEC, la comisión de valores y mercados de EE. UU.). A fin de garantizar que la información se divulgue con exactitud y en los momentos oportunos, solo ciertos ejecutivos de CDW están autorizados a hacer pública esa información sobre CDW.

Si lo contacta un accionista, inversionista, analista u otro profesional del sector de los valores, un integrante de los medios especializado en finanzas o cualquier otra persona fuera de la empresa para hacerle preguntas sobre la actividad comercial de CDW o sobre el desempeño financiero de la empresa, o si lo invitan a participar en una encuesta o hablar en un evento público sobre la actividad comercial o el desempeño financiero de CDW, debe derivarlos al Departamento de Relaciones con Inversionistas. Todas las consultas de medios que no sean sobre finanzas deben derivarse al área de Comunicaciones Empresariales. Toda investigación de un organismo gubernamental, citaciones y quejas que amenacen con procesos judiciales o que entablen dichos procesos deben remitirse al Departamento de Asuntos Jurídicos.

ACTIVIDAD POLÍTICA

Respetamos la participación y el compromiso de los compañeros de trabajo. Los compañeros de trabajo son libres de participar en actividades políticas personales, pero su participación debe ser individual, durante su tiempo libre y por su cuenta. Cuando participe en actividades políticas, debe dejar en claro que son sus propias opiniones y acciones, y no las de CDW. No utilice los activos o recursos para ninguna actividad política sin la aprobación previa del Departamento de Asuntos Jurídicos. Todo compañero de trabajo que se postule para un cargo público, o que desee participar en actividades políticas o entablar relaciones políticas en nombre de CDW, debe informar al respecto al Departamento de Asuntos Jurídicos.

VIVIMOS CADA DÍA SEGÚN NUESTRA “FILOSOFÍA DE ÉXITO”.

EXACTITUD DE LOS REGISTROS COMERCIALES

Mantenemos registros exactos. Cree, mantenga, modifique y elimine registros comerciales solamente en conformidad con las políticas de CDW. Usted es responsable de la exactitud de todos los registros de CDW que ayude a crear, aprobar o mantener, incluidas las hojas de asistencia, las cuentas de gastos de representación y los registros financieros. Siga todos los procesos y controles diseñados para garantizar la exactitud de los resultados financieros de CDW. Nunca incluya información falsa o engañosa en ningún registro comercial. No establezca ni mantenga ninguna cuenta empresarial que no esté registrada en los libros y archivos de la empresa. Los registros o documentos relevantes para procesos judiciales o para una investigación nunca deben alterarse, falsificarse, encubrirse, ocultarse, dañarse ni destruirse.

Seguimos requisitos normativos de conservación, prácticas recomendadas y políticas que establecen las obligaciones de conservación de registros y las necesidades comerciales a largo plazo.





EL CÓDIGO DE ÉTICA

e integridad financiera

Mientras que todos los compañeros de trabajo son responsables de respetar al pie de la letra este Código, nuestros ejecutivos (incluidos todos los integrantes del comité ejecutivo), todos los integrantes del comité de divulgación interna de la Empresa, **y todos los gerentes y superiores del Departamento de Finanzas** también deben observar el siguiente Código de ética e integridad financiera **diseñado para proteger y promover la cultura de la integridad y el trato justo en CDW que ayuda a garantizar informes completos, imparciales, exactos, oportunos y comprensibles del estado y los resultados financieros de la Empresa:**

- **Actúe con integridad:** actúe con honestidad e integridad en todas sus relaciones y negocios en nombre de la Empresa o en relación con la actividad comercial de la Empresa.
- **Evite conflictos:** evite conflictos de intereses reales o aparentes en sus relaciones personales y profesionales, e informe al Director Jurídico si existe una suposición razonable de que una transacción o relación puede dar lugar a un conflicto de intereses.
- **Nunca haga abuso de poder en beneficio propio:** nunca utilice el poder y la autoridad que le confiere la Empresa para promover sus propios intereses a expensas de la Empresa o de sus compañeros de trabajo, clientes o socios comerciales.
- **Sea transparente:** proporcione, y fomente que los demás lo hagan, información completa, imparcial, exacta, oportuna y comprensible en los informes y documentos que la Empresa presenta ante organismos gubernamentales, así como otras comunicaciones públicas.
- **Cumple con la ley:** acate todas las leyes, reglas y normas gubernamentales aplicables e insista que los demás compañeros de trabajo también lo hagan.
- **Actúe de buena fe:** actúe de buena fe, de manera responsable y con el debido cuidado, competencia y diligencia, sin deformar o falsear datos importantes, ni permitir que su criterio independiente se vea subordinado o afectado.
- **Mantenga la confidencialidad:** respete la confidencialidad de la información adquirida durante su trabajo. Esta información confidencial nunca debe utilizarse en beneficio propio.
- **Coopere con los auditores:** nunca, ya sea directa o indirectamente, tome ninguna medida para coaccionar, manipular, influenciar de manera fraudulenta o engañar a los auditores públicos independientes de la Empresa.
- **Sea un modelo de conducta:** promueva de manera proactiva y sea un ejemplo de conducta ética dentro del entorno laboral y la comunidad.
- **Use los recursos de manera responsable:** — fomente el uso y control responsable de todos los activos y recursos que deba utilizar o se le hayan encomendado.
- **Denuncie infracciones y contravenciones de la ley y del Código:** — denuncie inmediatamente ante el Asesor General, el Presidente del Comité de Auditoría o a través de la Línea de Ayuda de Ética cualquier conducta que considere violatoria de la ley o el Código.



CONCLUSIÓN

Logramos resultados.

Este The CDW Way Code le proporciona los recursos necesarios para ayudarlo a tomar las decisiones correctas en nombre de CDW. Si bien este Código establece los estándares mínimos de conducta aceptable, no tiene por objeto abarcar todas las cuestiones que pueden surgir. Usted siempre debe guiarse por su buen juicio independiente y sentido común. Es importante que los compañeros de trabajo se comporten y actúen conforme a los estándares de conducta establecidos en The CDW Way Code. El incumplimiento de esos estándares podría tener como resultado medidas disciplinarias que pueden llegar a incluir el despido.

Si usted alguna vez necesita ayuda adicional para decidir cómo manejar una situación particular en el trabajo, si necesita denunciar o informar una situación o si necesita apoyo para hacer lo correcto, debe acudir a su gerente o comunicarse con la Oficina de Ética y Cumplimiento.

Si no se siente cómodo hablando del tema con su gerente o preferiría recibir orientación de manera más confidencial, puede presentar una denuncia en línea en [CDW.ethicspoint.com](https://www.cdw.com/ethicspoint) o, como alternativa, puede llamar al número local de la Línea de Ayuda de Ética.



Los compañeros de trabajo de EE. UU. y Canadá que deseen información y recursos adicionales, incluido el acceso a las políticas de CDW, deben dirigirse al [Biblioteca de Políticas](#) en el sitio Connect. Los compañeros de trabajo fuera de los EE. UU. y Canadá también encontrarán información adicional, recursos y acceso a las políticas dentro de la sección [Coworker Handbook](#) (Manual para compañeros de trabajo) en la Intranet.



integrity **it MATTERS**
The CDW Way Code

[CDW.ethicspoint](https://www.cdw.com/ethicspoint)



[CDW.ethicspoint](https://www.cdw.com/ethicspoint)